



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 17 de abril de 2019.

Siendo las **10:30** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. LUIS BERNABÉY MAZMELA (S)¹.

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

¹ *Sustitución con carácter excepcional y provisional para los días 16 y 17 de abril de 2019, según Decreto nº 2034/19 de fecha 16 de abril de 2019.*

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
2. LECTURA INFORME SOBRE N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE CALLES Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE. EXPTE. C/035/CON/2019-001.



1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente manifiesta la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo 14/325 de la Junta de Gobierno Local de 12 de junio de 2018; asimismo, la urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de este expediente marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación objeto de este contrato.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE CALLES Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE. EXPTE. C/035/CON/2019-001.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del sobre nº. 3 (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las tres licitantes admitidas en el presente procedimiento, suscrito por D. Arturo Sánchez López, Responsable de Festejos, de fecha 10 de abril de 2019 y, cuyo resumen es el siguiente:

MERCANTIL	CRITERIOS			Puntuación Final
	Oferta Económica	Mejoras	Sobre 2 (Juicio Valor)	
ELECTRICIDAD C. PLAZA, S.L.	30,00	20,00	35,00	85,00
ILUMINACIONES JESÚS NAZARENO, S.L.	10,68	20,00	16,00	46,68
ATE ILUMINACIÓN, S.L.	0	0	07,00	07,00

“...Ordenadas las ofertas según la puntuación decreciente quedan, según consta:

- *Electricidad C. Plaza, S.L.:* 85,00 puntos.
- *Iluminaciones Jesús Nazareno, S.L.:* 46,68 puntos.
- *ATE Iluminación, S.L.:* 7 puntos.

Por tanto, el Responsable de Festejos que suscribe, propone la adjudicación a la empresa Electricidad C. Plaza, S.L., por un importe de 112.500 €, más 23.625 €, correspondiente al IVA (total 136.125 €), siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio.”

Visto el meritado informe técnico, los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **ELECTRICIDAD C. PLAZA, S.L.**, como adjudicataria, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya proposición ofertada es la siguiente: Precio total del contrato: **112.500 € + 23.625 € de IVA** (ciento doce mil quinientos euros más veintitrés mil seiscientos veinticinco euros de IVA) Mejoras: Rotondas adicionales iluminación de Navidad.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **10:40 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE
(Decreto.nº 2034/19 del 16/04/19)

D. LUIS BERNABEU MAZMELA

EL SECRETARIO

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ